

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2022/2102 *Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo especial para consolidación del empleo público temporal.*

Edicto

Don Pablo Ruiz Amezcua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para actualizar la Oferta de empleo de 2018 extraordinaria para la consolidación/estabilización del empleo público temporal.

PLAZA	DENOMINACIÓN	TIPO	SISTEMA DE PROVISIÓN
19	Arquitecto. Administración Especial. Técnico Superior	F A1/24	Concurso
21	Administrativo Dinamizador Cultural y Social. Asimilado Equiparable a Auxiliar Administración General	L C2/16	Concurso
23	Director/a de la Escuela Municipal Infantil. Asimilado Equiparable a Administración Especial. Personal de Oficios	L C1/20	Concurso
24	Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo. Asimilado Equiparable a Administrativo de Administración General.	L C1/20	Concurso
25	Educadora Escuela Infantil Municipal. Asimilado Equiparable a Administración Especial. Personal de Oficios.	L C1/20	Concurso

Según la normativa vigente se expone al trámite de información pública el presente acuerdo, por plazo de veinte días a efectos de reclamaciones y sugerencias quedando definitiva.

Bedmar y Garcíez, 13 de mayo de 2022.- El Alcalde, PABLO RUIZ AMEZCUA.